CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
ALTO PARANA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Av. Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León – Ciudad del Este
TELF. 061-513975 – INT. 137 / admicde@pj.gov.py

Ciudad del Este, 25 de Noviembre de 2016.

SEÑORES
LIBRERÍA EL COLEGIO DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ
DICOPAR S.R.L.
GEMINIS IND. Y COMERCIAL S.R.L.
IMPORTADORA DEL REY S.A.
CMGV IMPOR. EXPORT. DE CRISTIAN MANUELL GONZALEZ VIERA.
PRESENTE

EL ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, Abog. Carlos Arrúa, se dirige a usted, a los efectos de notificar que fue Adjudicado en el llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2016 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" RUBRO Nº 340 I.D. Nº 316.700** Según Resolución de Adjudicación Nº 490 de fecha 25 de Noviembre del 2016, quedando de la siguiente manera:

Articulo 1º: **DEJAR SIN EFECTO EL ARTICULO 2º, de la RESOLUCION Nº 445 DEL 10/11/2016,** en la cual se adjudica a la firma LIBRERÍA EL COLEGIO DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ, RUC: 3500971-3, por lo expuesto en el exordio.

Articulo 2º: **RE ADJUDICAR, los ítems 14 y 44, a la firma CMGV IMPORT. EXPORT DE CRISTRIAN MANUEL GONZALEZ VIERA, RUC: 3193461-7, y AMPLIAR la adjudicación realizada en el ARTICULO 6º de la Resolución Nº 445/2016, quedando redactado de la siguiente manera: ADJUDICAR, a la firma CMGV IMPORT. EXPORT DE CRISTRIAN MANUEL GONZALEZ VIERA, RUC: 3193461-7 los ítems 1, 2, 6, 7, 8, 11, 12, 13,14, 20, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 38, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67, por el monto total de Gs. 48.436.350.- (Guaraníes Cuarenta y ocho millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos cincuenta).**

DICOPAR S.R.L.
DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – Alto Paraná

Laura Mast Mtz
Encto. Adm. Financiero
VI C.J. Alto Paraná

Recibido:.....
Aclaración: Hugo Dos Santos
Fecha: 29-11-16
Hora: 10:45

Scanned by CamScanner

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
ALTO PARANA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Av. Bernardino Caballero 701 c/ Cerro León – Ciudad del Este
TELF. 061-513975 – INT. 137 / admicde@pj.gov.py

Articulo 3º: **RE ADJUDICAR, el ítem 21 a la firma DICOPAR S.R.L., RUC: 80017208-6, y AMPLIAR la adjudicación realizada en el ARTICULO 3º de la Resolución Nº 445/2016, quedando redactado de la siguiente manera: ADJUDICAR: a la firma DICOPAR S.R.L., RUC: 80017208-6, los ítems 21 y49. Por el monto total de Gs. 3.344.000 (Gs. Tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil).**

Articulo 4º: **RE ADJUDICAR, el ítem 54 a la firma GEMINIS IND. Y COMERCIAL S.R.L., RUC: 80016180-7, y AMPLIAR la adjudicación realizada en el ARTICULO 4º de la Resolución Nº 445/2016, quedando redactado de la siguiente manera: ADJUDICAR: a la firma GEMINIS IND. Y COMERCIAL S.R.L., RUC: 80016180-7, los ítems 3, 4, 9, 10, 15, 35, 45, 54, 68 y 69, por el monto total de Gs. 37.014.000.- (Guaraníes Treinta y siete millones catorce mil).**

OBSERVACION: SE SOLICITA A LAS EMPRESAS ADJUDICADAS COMUNICARSE CON LA VI CIRCUSCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANA – OFICINA DE LA U.O.C. PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

DICOPAR S.R.L.
DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA

Recibido:.....
Aclaración: Hugo Dos Santos
Fecha: 29-11-16
Hora: 10:45

Lic. Laura Masi
Dpto. Adm. Financiero
VI C.J. Alto Paraná

Scanned by CamScanner

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
ALTO PARANA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Av. Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León – Ciudad del Este
TELF. 061-513975 – INT. 137 / admicde@pj.gov.py

Ciudad del Este, 25 de Noviembre de 2016.

SEÑORES
LIBRERÍA EL COLEGIO DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ
DICOPAR S.R.L.
GEMINIS IND. Y COMERCIAL S.R.L.
IMPORTADORA DEL REY S.A.
CMGV IMPOR. EXPORT. DE CRISTIAN MANUELL GONZALEZ VIERA.
PRESENTE

EL ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, Abog. Carlos Arrúa, se dirige a usted, a los efectos de notificar que fue Adjudicado en el llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2016 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" RUBRO Nº 340 I.D. Nº 316.700** Según Resolución de Adjudicación Nº 490 de fecha 25 de Noviembre del 2016, quedando de la siguiente manera:

Articulo 1º: **DEJAR SIN EFECTO EL ARTICULO 2º, de la RESOLUCION Nº 445 DEL 10/11/2016,** en la cual se adjudica a la firma LIBRERÍA EL COLEGIO DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ, RUC: 3500971-3, por lo expuesto en el exordio.

Articulo 2º: **RE ADJUDICAR, los ítems 14 y 44, a la firma CMGV IMPORT. EXPORT DE CRISTRIAN MANUEL GONZALEZ VIERA, RUC: 3193461-7, y AMPLIAR la adjudicación realizada en el ARTICULO 6º de la Resolución Nº 445/2016, quedando redactado de la siguiente manera: ADJUDICAR, a la firma CMGV IMPORT. EXPORT DE CRISTRIAN MANUEL GONZALEZ VIERA, RUC: 3193461-7 los ítems 1, 2, 6, 7, 8, 11, 12, 13,14, 20, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 38, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67, por el monto total de Gs. 48.436.350.- (Guaraníes Cuarenta y ocho millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos cincuenta).**

Lic. Laura Masi Mtt.
Resp. Adm. Financiero
V.C.J. Alto Paraná

IMPORTADORA DEL REY S.A.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
ALTO PARANA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Av. Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León – Ciudad del Este
TELF. 061-513975 – INT. 137 / admicde@pj.gov.py

Articulo 3º: RE ADJUDICAR, el ítem 21 a la firma DICOPAR S.R.L., RUC: 80017208-6, y AMPLIAR la adjudicación realizada en el ARTICULO 3º de la Resolución Nº 445/2016, quedando redactado de la siguiente manera: ADJUDICAR: a la firma DICOPAR S.R.L., RUC: 80017208-6, los ítems 21 y49. Por el monto total de Gs. 3.344.000 (Gs. Tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil).

Articulo 4º: RE ADJUDICAR, el ítem 54 a la firma GEMINIS IND. Y COMERCIAL S.R.L., RUC: 80016180-7, y AMPLIAR la adjudicación realizada en el ARTICULO 4º de la Resolución Nº 445/2016, quedando redactado de la siguiente manera: ADJUDICAR: a la firma GEMINIS IND. Y COMERCIAL S.R.L., RUC: 80016180-7, los ítems 3, 4, 9, 10, 15, 35, 45, 54, 68 y 69, por el monto total de Gs. 37.014.000.- (Guaraníes Treinta y siete millones catorce mil).

OBSERVACION: SE SOLICITA A LAS EMPRESAS ADJUDICADAS COMUNICARSE CON LA VI CIRCUSCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANA – OFICINA DE LA U.O.C. PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Lic. Laura Masi
Dpto. Adm. Financiero
VI C.J. Alto Paraná

IMPORTADORA DEL REY S.A

28/11/16
Recibido

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
ALTO PARANA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Av. Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León – Ciudad del Este
TELF. 061-513975 – INT. 137 / admicde@pj.gov.py

Ciudad del Este, 25 de Noviembre de 2016.

SEÑORES
LIBRERÍA EL COLEGIO DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ
DICOPAR S.R.L.
GEMINIS IND. Y COMERCIAL S.R.L.
IMPORTADORA DEL REY S.A.
CMGV IMPOR. EXPORT. DE CRISTIAN MANUELL GONZALEZ VIERA.
PRESENTE

EL ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, Abog. Carlos Arrúa, se dirige a usted, a los efectos de notificar que fue Adjudicado en el llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2016 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" RUBRO Nº 340 I.D. Nº 316.700** Según Resolución de Adjudicación Nº 490 de fecha 25 de Noviembre del 2016, quedando de la siguiente manera:

Articulo 1º: **DEJAR SIN EFECTO EL ARTICULO 2º, de la RESOLUCION Nº 445 DEL 10/11/2016**, en la cual se adjudica a la firma LIBRERÍA EL COLEGIO DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ, RUC: 3500971-3, por lo expuesto en el exordio.

Articulo 2º: **RE ADJUDICAR, los ítems 14 y 44**, a la firma **CMGV IMPORT. EXPORT DE CRISTRIAN MANUEL GONZALEZ VIERA, RUC: 3193461-7, y AMPLIAR la adjudicación realizada en el ARTICULO 6º de la Resolución Nº 445/2016, quedando redactado de la siguiente manera: ADJUDICAR, a la firma CMGV IMPORT. EXPORT DE CRISTRIAN MANUEL GONZALEZ VIERA, RUC: 3193461-7 los ítems 1, 2, 6, 7, 8, 11, 12, 13,14, 20, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 38, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67, por el monto total de Gs. 48.436.350.-** (Guaraníes Cuarenta y ocho millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos cincuenta).

Geminis Ind. y Com. S.A.
Ruta Ñu Nº 882
Ybaré - Paraguay
(021) 901.853
(021) 906.391
(0984) 755.350

Lic. Nancy Renée Oreggioni Paez

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Laura Masi Mir
Encargado Adm. Financiero
VI C.J. Alto Parana

Av. Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León – Ciudad del Este
TELF. 061-513975 – INT. 137 / admicde@pj.gov.py

Articulo 3º: RE ADJUDICAR, el ítem 21 a la firma DICOPAR S.R.L., RUC: 80017208-6, y AMPLIAR la adjudicación realizada en el ARTICULO 3º de la Resolución Nº 445/2016, quedando redactado de la siguiente manera: ADJUDICAR: a la firma DICOPAR S.R.L., RUC: 80017208-6, los ítems 21 y49. Por el monto total de Gs. 3.344.000 (Gs. Tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil).

Articulo 4º: RE ADJUDICAR, el ítem 54 a la firma GEMINIS IND. Y COMERCIAL S.R.L., RUC: 80016180-7, y AMPLIAR la adjudicación realizada en el ARTICULO 4º de la Resolución Nº 445/2016, quedando redactado de la siguiente manera: ADJUDICAR: a la firma GEMINIS IND. Y COMERCIAL S.R.L., RUC: 80016180-7, los ítems 3, 4, 9, 10, 15, 35, 45, 54, 68 y 69, por el monto total de Gs. 37.014.000.- (Guaraníes Treinta y siete millones catorce mil).

OBSERVACION: SE SOLICITA A LAS EMPRESAS ADJUDICADAS COMUNICARSE CON LA VI CIRCUSCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANA – OFICINA DE LA U.O.C. PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Dr. Nancy Renee Oreggioni Paez

Lic. Laura Masi
Dpto. Adm. Financiero
VI C.J. Alto Parana

Geminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu Nº 882
Ciudad del Este - Paraguay
Telefax: (021) 901.853
(021) 906.391
(0984) 755 350

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
ALTO PARANA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Av. Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León – Ciudad del Este
TELF. 061-513975 – INT. 137 / admicde@pj.gov.py

Ciudad del Este, 25 de Noviembre de 2016.

SEÑORES
LIBRERÍA EL COLEGIO DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ
DICOPAR S.R.L.
GEMINIS IND. Y COMERCIAL S.R.L.
IMPORTADORA DEL REY S.A.
CMGV IMPOR. EXPORT. DE CRISTIAN MANUELL GONZALEZ VIERA.
PRESENTE

EL ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, Abog. Carlos Arrúa, se dirige a usted, a los efectos de notificar que fue Adjudicado en el llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2016 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" RUBRO Nº 340 I.D. Nº 316.700** Según Resolución de Adjudicación Nº 490 de fecha 25 de Noviembre del 2016, quedando de la siguiente manera:

Articulo 1º: **DEJAR SIN EFECTO EL ARTICULO 2º, de la RESOLUCION Nº 445 DEL 10/11/2016,** en la cual se adjudica a la firma LIBRERÍA EL COLEGIO DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ, RUC: 3500971-3, por lo expuesto en el exordio.

Articulo 2º: **RE ADJUDICAR, los ítems 14 y 44, a la firma CMGV IMPORT. EXPORT DE CRISTRIAN MANUEL GONZALEZ VIERA, RUC: 3193461-7, y AMPLIAR la adjudicación realizada en el ARTICULO 6º de la Resolución Nº 445/2016, quedando redactado de la siguiente manera: ADJUDICAR, a la firma CMGV IMPORT. EXPORT DE CRISTRIAN MANUEL GONZALEZ VIERA, RUC: 3193461-7 los ítems 1, 2, 6, 7, 8, 11, 12, 13,14, 20, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 38, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67, por el monto total de Gs. 48.436.350.- (Guaraníes Cuarenta y ocho millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos cincuenta).**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – Corte Suprema de Justicia – Alto Paraná

p/A
Lic. Laura Masi Mtt.
Secto. Adm. Financiero
VI C.J. Alto Paraná

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV GRAFIC Insumos y Servicios
25/11/16

Av. Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León – Ciudad del Este
TELF. 061-513975 – INT. 137 / admicde@pj.gov.py

Articulo 3º: RE ADJUDICAR, el ítem 21 a la firma DICOPAR S.R.L., RUC: 80017208-6, y AMPLIAR la adjudicación realizada en el ARTICULO 3º de la Resolución Nº 445/2016, quedando redactado de la siguiente manera: ADJUDICAR: a la firma DICOPAR S.R.L., RUC: 80017208-6, los ítems 21 y49. Por el monto total de Gs. 3.344.000 (Gs. Tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil).

Articulo 4º: RE ADJUDICAR, el ítem 54 a la firma GEMINIS IND. Y COMERCIAL S.R.L., RUC: 80016180-7, y AMPLIAR la adjudicación realizada en el ARTICULO 4º de la Resolución Nº 445/2016, quedando redactado de la siguiente manera: ADJUDICAR: a la firma GEMINIS IND. Y COMERCIAL S.R.L., RUC: 80016180-7, los ítems 3, 4, 9, 10, 15, 35, 45, 54, 68 y 69, por el monto total de Gs. 37.014.000.- (Guaraníes Treinta y siete millones catorce mil).

OBSERVACION: SE SOLICITA A LAS EMPRESAS ADJUDICADAS COMUNICARSE CON LA VI CIRCUSCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANA – OFICINA DE LA U.O.C. PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Lic. Laura Mas[illegible]
Dpto. Adm. Financiero
VI C.J. Alto Paraná

Cristian Manuel González Vieru
Propietario
CMGV GRAFIC Insumos y Servicios
25/11/16

Ciudad del Este, 25 de Noviembre de 2016.

SEÑORES
LIBRERÍA EL COLEGIO DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ
DICOPAR S.R.L.
GEMINIS IND. Y COMERCIAL S.R.L.
IMPORTADORA DEL REY S.A.
CMGV IMPOR. EXPORT. DE CRISTIAN MANUELL GONZALEZ VIERA.
PRESENTE

EL ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, Abog. Carlos Arrúa, se dirige a usted, a los efectos de notificar que fue Adjudicado en el llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2016 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" RUBRO Nº 340 I.D. Nº 316.700** Según Resolución de Adjudicación Nº 490 de fecha 25 de Noviembre del 2016, quedando de la siguiente manera:

Articulo 1º: **DEJAR SIN EFECTO EL ARTICULO 2º, de la RESOLUCION Nº 445 DEL 10/11/2016,** en la cual se adjudica a la firma LIBRERÍA EL COLEGIO DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ, RUC: 3500971-3, por lo expuesto en el exordio.

Articulo 2º: **RE ADJUDICAR, los ítems 14 y 44,** a la firma **CMGV IMPORT. EXPORT DE CRISTRIAN MANUEL GONZALEZ VIERA, RUC: 3193461-7, y AMPLIAR la adjudicación realizada en el ARTICULO 6º de la Resolución Nº 445/2016, quedando redactado de la siguiente manera: ADJUDICAR,** a la firma **CMGV IMPORT. EXPORT DE CRISTRIAN MANUEL GONZALEZ VIERA, RUC: 3193461-7 los ítems 1, 2, 6, 7, 8, 11, 12, 13,14, 20, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 38, 39, 40, 44, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67, por el monto total de Gs. 48.436.350.- (Guaraníes Cuarenta y ocho millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos cincuenta).**

Patricia Arana
Apoderada General
Libreria El Colegio

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

P/A
Laura Mast Vill
Encargada Adm. Financiero
C.J. Alto Paraná